

COMUNICADO SOBRE EL SUPUESTO DESALOJO DEL TERRENO OCUPADO

23 enero, 2026

Comunicado

Pucallpa, 23 de enero de 2026



Sobre Supuesto Desalojo de Terreno ocupado

Con relación a la información engañosa publicada en el portal digital Infórmate Ucayali con relación a que Ocho Sur estaría ocupando ilegalmente un terreno a nombre de un agricultor, a continuación, aclaramos lo hechos:

- 1.El terreno en cuestión ha sido ocupado de manera pacífica e ininterrumpida por Ocho Sur desde el año 2016 sin cuestionamientos ni reclamos. El área total constituye menos del 1% del área de nuestro fundo.
- 2.Repentinamente, en el año 2023, apareció una persona desconocida por la empresa, que no vive en la zona, exigiendo a la empresa que compre dicho terreno por muy elevadas sumas de dinero.
- 3.Dicho propietario y el terreno en cuestión se encuentran actualmente en investigación penal por delito de lavado de activos y tráfico de tierras, la cual se encuentra formalizada en la fiscalía de crimen organizado.
- 4.Tomando en cuenta los hechos, Ocho Sur desconoce la validez y la legalidad de este reclamo.
- 5.El fallo de primera instancia ha sido apelado y Ocho Sur confía en que, al igual que en muchos otros casos similares en la región, los tribunales superiores peruanos finalmente harán justicia.

Atentamente

Ocho Sur

Comprometidos con la
transparencia y el respeto

www.ochosur.com

Con relación a la información engañosa publicada en el portal digital Infórmate Ucayali con relación a que Ocho Sur estaría ocupando ilegalmente un terreno a nombre de un agricultor, a continuación, aclaramos lo hechos:

1. El terreno en cuestión ha sido ocupado de manera pacífica e ininterrumpida por Ocho Sur desde el año 2016 sin cuestionamientos ni reclamos. El área total constituye menos del 1% del área de nuestro fundo.
2. Repentinamente, en el año 2023, apareció una persona desconocida por la empresa, que no vive en la zona, exigiendo a la empresa que compre dicho terreno por muy elevadas sumas

de dinero.

3. Dicho propietario y el terreno en cuestión se encuentran actualmente en investigación penal por delito de lavado de activos y tráfico de tierras, la cual se encuentra formalizada en la fiscalía de crimen organizado.
4. Tomando en cuenta los hechos, Ocho Sur desconoce la validez y la legalidad de este reclamo.
5. El fallo de primera instancia ha sido apelado y Ocho Sur confía en que, al igual que en muchos otros casos similares en la región, los tribunales superiores peruanos finalmente harán justicia.